

CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO

REUNIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS –MINISTERIO DE FOMENTO



CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO

1. SISTEMA CARTOGRÁFICO NACIONAL
2. PLAN CARTOGRÁFICO NACIONAL
3. INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
4. SISTEMA CARTOGRÁFICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

SISTEMA CARTOGRAFICO NACIONAL

PLANTEAMIENTO GENERAL:

Sistema de regulación y producción de la cartografía oficial para todo el territorio nacional, conforme a los siguientes criterios:

1.- Liderazgo del Consejo Superior Geográfico (CSG)

2.- Participación de todos en el CSG

3.- Producción por las Administraciones Autonómicas

4.- Producción subsidiaria por el IGN

5.- Control de calidad del CSG

6.- Representación internacional: IGN

SISTEMA CARTOGRAFICO NACIONAL

MODELO JURÍDICO:

1.- Real Decreto, en desarrollo de la LEY

2.- Mayor Peso CCAA (Productores Básicos del Sistema)

Modificación R.D. 1792/1999, CSG

3.- Constitución Autoridad Cartográfica Nacional

4.- Registro CC como instrumento básico del Sistema

Modificación R.D. 2039/1994, RCC

5.- Desarrollo del Art. 8 Ley 7/1986 → Plan Cartográfico
y Coordinación Planes CCAA

6.- Desarrollo Disp. Trans. Ley 7/1986 → Infraestructura Nacional
de Información Geográfica

-
- ❖ INTEGRACIÓN VOLUNTARIA
 - ❖ CLAÚSULA DE SALVAGUARDA
 - ❖ AUTOEXCLUSIÓN VOLUNTARIA
 - ❖ REINTEGRACIÓN CONDICIONADA
-

SISTEMA CARTOGRÁFICO NACIONAL

ELEMENTOS:

- Planes y programas de producción cartográfica oficial
- Infraestructuras de datos espaciales que se basan en Información geográfica oficial
- Productos y servicios de información geográfica elaborados por las Administraciones Públicas y por otros agentes públicos
- Agentes productores y relaciones entre ellos

SISTEMA CARTOGRAFICO NACIONAL

ÁMBITO:

➤ Funcional:

- Totalidad de la producción cartográfica de carácter oficial
- Configuración y regulación de los sistemas de información geográfica de carácter oficial
- Órganos de gestión (públicos) que desarrollan su actividad en este ámbito

➤ Territorial:

- Todo el territorio nacional en ejercicio competencias AGE
- CC.AA. que voluntariamente se integren en S.C.N.

SISTEMA CARTOGRÁFICO NACIONAL

FINES:

- Garantizar la coherencia e interoperabilidad de la información geográfica oficial
- Favorecer la eficiencia en el gasto público
- Asegurar la calidad de la producción y su utilidad como servicio público

SISTEMA CARTOGRAFICO NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO:

Modificación del Real Decreto 1792/1999, de 26 de noviembre, por el que se regulan la composición y funcionamiento del Consejo Superior Geográfico, para:

1.- REGULAR SU CAPACIDAD COMO AUTORIDAD CARTOGRÁFICA NACIONAL

2.- ASEGURAR PARTICIPACIÓN Y PLURALIDAD: CC.AA. EELL (FEMP), Soc. civil...

3.- MODERNIZAR FUNCIONES DE MANERA REALISTA, INNOVAR Y LIDERAR:
Certificación idoneidad, Creación INIG, Gobernación SCN,...

4.- CONSEGUIR OPERATIVIDAD:

- MODIFICACIÓN COMISIÓN PERMANENTE:
 - Participación más completa
 - Decisiones del Pleno por 2/3
- CREACIÓN COMISIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS:
 - Funciones esenciales
 - Capacidad de acción y regulación
- COMISIONES:
 - Participación plural
 - Previsión anual de necesidades financieras según Plan
- SECRETARÍA TÉCNICA DE CARÁCTER EJECUTIVO

SISTEMA CARTOGRAFICO NACIONAL

REGISTRO CENTRAL DE CARTOGRAFÍA:

Modificación del Real Decreto 2039//1994, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Jurídico y de Funcionamiento del Registro Central de Cartografía, para:

1.- MODERNIZAR SU FUNCIONAMIENTO: Conexión Telemática, Internet,

2.- HACER OPERATIVOS, EJECUTABLES, SUS PROCEDIMIENTOS

3.- CONVERTIRLO EN UN INSTRUMENTO BÁSICO DEL S.C.N.:

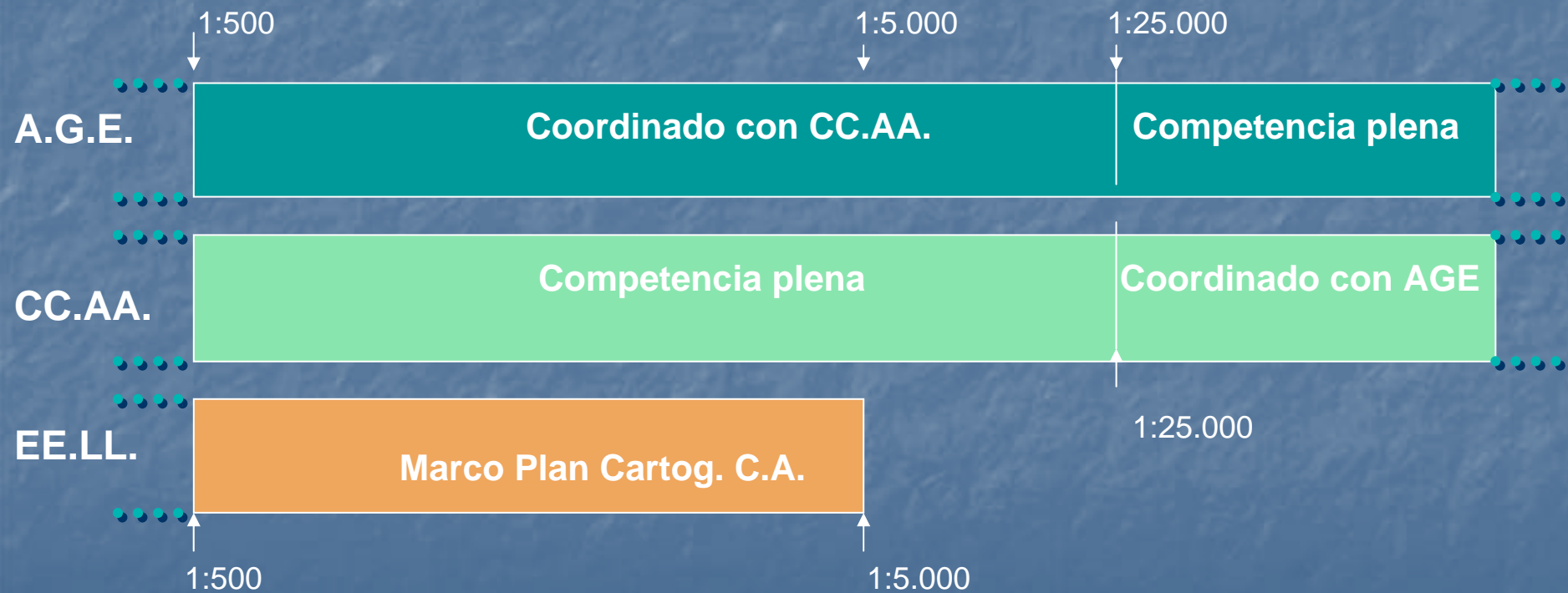
- Homogeneidad y Coherencia de la Información de los Distintos Registros Cartográficos
- Interconexión de Registros (Autonómicos, R. Entidades Locales)
- Diferenciación Tipos Cartografía: - Comercialización AGE "REGISTRADOS"
- Apoyo concursos nacionales e internacionales
- Defensa Propiedad Intelectual
- Diseño Política de Precios

PLAN CARTOGRÁFICO NACIONAL

Es el instrumento de planificación en materia de cartografía oficial, al que vendrán referidos todos los planes y programas de producción cartográfica de las Administraciones Públicas

PLAN CARTOGRÁFICO NACIONAL

ESCALAS



PLAN CARTOGRAFICO NACIONAL

CRITERIOS:

- 1.- Producción Autónoma / Local [Según "ESCALA"]
- 2.- Ejecución Subsidiaria IGN
- 3.- Control Calidad C.S.G.
- 4.- Autorización CSG "Fuera de Planes"
- 5.- Plan a cuatro años/ Programas Operativos Anuales
- 6.- Protagonismo de la Comisión de Comunidades Autónomas
- 7.- Colaboración con Universidades
- 8.- Secretaría Técnica: Mejora Continua

INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (INIG)

Estructura integrada por datos georreferenciados distribuidos en diferentes sistemas de información geográfica, accesible vía Internet con un mínimo de protocolos y especificaciones normalizadas, que incluye los datos y sus descripciones (metadatos), las tecnologías de búsqueda y acceso, las normas para su producción, gestión y difusión, así como los acuerdos entre sus productores y entre éstos y los usuarios.

INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (INIG)

AGENTES:

- 1.- Consejo Superior Geográfico: Órgano técnico de Gobierno y gestión
- 2.- Comisión Normas Cartográficas: Propone normas y especificaciones
- 3.- Comisión Geomática: Propone - Información a integrar
- Herramientas conforme a Estándares Internacionales
- 4.- Comisión Permanente C.S.G.: Propuesta al Pleno del C.S.G.
- 5.- IGN: Coordinador de INIG; Mantenimiento del Portal Nacional; RCC.

INFORMACIÓN:

- 1.- Información Geográfica de Referencia
- 2.- Datos Temáticos Fundamentales

INTEROPERABILIDAD = INSPIRE

- 1.- Subsidiariedad
- 2.- Participación
- 3.- Integración

IDEESPAÑA: Información de la AGE en INIG

SISTEMA CARTOGRAFICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1.- CARTOGRAFÍA TOPOGRÁFICA TERRESTRE: IGN

2.- CARTOGRAFÍA BÁSICA NÁUTICA: IHM

3.- CARTOGRAFÍA TEMÁTICA: - A partir de la básica y derivada inscrita en el RCC
- Se exceptúan las escalas mayores que 1.25.000

4.- Concepto Presupuestario (Cap.II): Cartografía (25% de la inversión)

5.- Comercialización CNIG: Toda la cartografía topográfica y referencias de la temática

6.- Certificación Idoneidad: CNIG, en el ámbito AGE.

7.- Actividad Internacional: Posible participación otros agentes.

8.- Colaboración Ministerios DEFENSA/ FOMENTO:

IGN (básica) → [CGE + CECAF] (temática)

Medios (CGE + CECAF) → Programación IGN

Teledetección: INTA → IGN

Inversiones IGN → Real Instituto y Observatorio de la Armada